

Quillota, 17 de noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.633 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°5854/2022 de 04 de noviembre de 2022, de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, en que informa que en relación a propuesta pública denominada **“ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD, PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-61-LE22, se envió Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora que sugiere la Adjudicación, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°9850 de 21 de octubre de 2022;
2. Oficio Ordinario N°5846/2022 de 03 de noviembre de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-61-LE22 denominada **“ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD, PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.
RUT:	77.889.950-7
DOMICILIO:	CLAUDIO GAY 2572 SANTIAGO CENTRO
FONO:	224113428
REPRESENTANTE LEGAL:	PREM GORDANSAS SADARANGANI
RUT:	14.613.423-8
DOMICILIO:	CLAUDIO GAY 2572 SANTIAGO CENTRO
FONO:	224113428
PLAZO DE ENTREGA:	HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2022.
FORMALIZACIÓN:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CAUCIÓN:	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	\$13.990.390.- IVA INCLUIDO.

3. Decreto Alcaldicio N°9850 de 21 de octubre de 2022, que aprobó expediente técnico y autorizo llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD, PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Servicio de Bienestar año 2022 N°001/2022 de 04 de Octubre de 2022, emitido por Secretario Ejecutivo – Servicio Bienestar, del Departamento de Salud Quillota, por un monto de \$14.000.000 (catorce millones de pesos);
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (María José Vergara Reyes - Ana María Aguilar Caballero – Camila Cortes Herrera)
6. ITO (José Olmedo Ortiz)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-61-LE22 denominada “**ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD, PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como:

NOMBRE:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.
RUT:	77.889.950-7
DOMICILIO:	CLAUDIO GAY 2572 SANTIAGO CENTRO
FONO:	224113428
REPRESENTANTE LEGAL:	PREM GORDANSAS SADARANGANI
RUT:	14.613.423-8
DOMICILIO:	CLAUDIO GAY 2572 SANTIAGO CENTRO
FONO:	224113428
PLAZO DE ENTREGA:	HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2022.
FORMALIZACIÓN:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CAUCIÓN:	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	\$13.990.390.- IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción de los artículos a José Olmedo Ortiz, Secretario Ejecutivo de Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Quillota o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (María José Vergara Reyes - Ana María Aguilar Caballero - Camila Cortes Herrera)
6. ITO (José Olmedo Ortiz)
7. Archivo
8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/maom.-